

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 30 DEL 2005

“Por medio de la cual se establece una convocatoria interna para la presentación de los Proyectos de Investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que se requiere apoyar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan a la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno social y a la consolidación de una cultura investigativa en la Universidad de Sucre,
- Que es menester impulsar la creación de grupos de investigación y fortalecer los existentes en la Universidad de Sucre, conforme al Acuerdo 06 de 2005.
- Que es necesario gerenciar estratégicamente la investigación de modo que se incremente la proyección social y se consoliden líneas de investigación importantes para el desarrollo del Departamento de Sucre,
- Que el Comité Central de Investigaciones ha recomendado líneas temáticas prioritarias donde existen problemas del entorno que urgen su estudio o solución,
- Que el Artículo 14 literal c del Acuerdo 06 de 2005 obliga al Consejo Académico a efectuar convocatorias con el propósito cado el cumplimiento de los requisitos exigidos acordaron recomendar ante el Consejo Académico la aprobación de dichas solicitudes,
- Que el Artículo 14 literal c del Acuerdo 06 de 2005 obliga al Consejo Académico a efectuar convocatorias con el propósito de financiar los mejores proyectos de investigación,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convocar a los docentes, estudiantes y grupos de investigación de la Universidad de Sucre a presentar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las siguientes líneas temáticas:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:

1. Nutrición y alimentación (bovina, piscícola, porcícola y avícola)
2. Reproducción y mejoramiento animal (bovinos, ovino-caprino, porcino, cunícola)
3. Agroecosistemas sostenibles (suelos, microbiología de suelos, agricultura orgánica, pastos y forrajes, sistemas agroforestales)
4. Desarrollo agroempresarial de productos y procesos (lácteos, farináceos, hortofrutícolas y cárnicos)

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 30 DEL 2005

“Por medio de la cual se establece una convocatoria interna para la presentación de los Proyectos de Investigación”

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Diagnóstico, prevención y control de enfermedades infecciosas (EDA, IRA, dengue, tuberculosis, malaria, chagas, toxoplasmosis, leishmaniasis, VIH-SIDA) y Estudios de factores biológicos, ecológicos, inmunológicos, moleculares, socioculturales, clínicos y epidemiológicos que influyan en el comportamiento de estas enfermedades.
2. Modelos de promoción de la salud del adulto mayor; políticas de salud pública, violencia intrafamiliar.
3. Estudios de factores genéticos, inmunológicos, celulares, bioquímicos, moleculares, clínicos, epidemiológicos y sociales que afecten la población adolescente y la relación materno fetal (embarazo, aborto, abuso sexual en menores de edad, expresión y educación sexual)
4. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en mujeres cabeza de familia ó madres de hogares comunitarias.
5. Problemas comunicativos (audición, lenguaje y aprendizaje) en la población escolar.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. Estudios sobre cultura organizacional, liderazgo, motivación e incentivos en las empresas del Departamento de Sucre.
2. Estudios sobre las nuevas tendencias del marketing en el país y su aplicación en las empresas sucreñas.
3. Estudios sobre la calidad en los procesos productivos de las empresas de la región y la incidencia en su productividad y competitividad.
4. Estudios financieros orientados a las MIPYMES de la región.
5. Estudios sobre la gestión de los servicios públicos en los municipios de sucre.
6. Estudios sobre empresarismo en la región.
7. Estudio sociodemográfico del Departamento de Sucre.
8. Estudios financieros de las entidades territoriales del Departamento de Sucre.

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 30 DEL 2005

“Por medio de la cual se establece una convocatoria interna para la presentación de los Proyectos de Investigación”

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

1. Conservación de germoplasma y producción masiva de semillas certificadas de cultivos de pan coger (yuca, ñame, plátano, batata), frutales de clima cálido (níspero, zapote, tamarindo, cítricos, mango, aguacate y piña), maderables en procesos de extinción (bálsamo de Tolú, Mangle y Carreto entre otros) y los relacionados con la industria artesanal regional (cañaflecha y tintoreas)
2. Estudios de especies vegetales nativas y sus propiedades medicinales o agroindustriales
3. Estudios de calidad físicoquímica y bacteriológica de agua de consumo (humano, animal o industrial) en el Departamento de Sucre.
4. Estudios de especies vegetales con potencial de preservativos naturales para conservación de alimentos.
5. Estudios ecológicos y moleculares de especies silvestres (flora y fauna) en peligro de extinción en el departamento de Sucre.
6. Estudio de descontaminación ambiental (Biológica, química y física).
7. Estudios sobre tradiciones culturales regionales
8. Diseño de modelos para la didáctica de la lectura y la escritura
9. Aplicación de TIC'S en la enseñanza básica, media y superior
10. Solución en el computador de modelos matemáticos resultantes de problemas en Ciencias e Ingeniería.
11. Estrategias para potenciar el pensamiento matemático en la educación básica.
12. Calidad de la educación: procesos administrativos, curriculares e investigativos.

FACULTAD DE INGENIERIA

1. Estudios de disponibilidad de agua para el abastecimiento urbano y rural para municipios del Departamento de Sucre.
2. Estudio de la dinámica de los agroquímicos y la mecanización en los suelos del Departamento de Sucre.
3. Diseño y optimización de procesos para la obtención y/o conservación de productos agroindustriales utilizando materias primas de la región (Tecnología alimentaria, tecnología no alimentaria y bioprocesos)
4. Desarrollo de alternativas de empaques y embalajes para el almacenamiento y conservación de productos agroindustriales de la región.

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 30 DEL 2005

“Por medio de la cual se establece una convocatoria interna para la presentación de los Proyectos de Investigación”

5. Uso y manejo sostenible de los suelos del departamento de Sucre, teniendo en cuenta los parámetros de riego, drenaje, maquinaria y mecanización.
6. Estudios de las condiciones ambientales (bioingeniería) de las construcciones agropecuarias regionales con fines de preservar o aumentar la producción.
7. Estudios de materiales alternativos regionales para la construcción.
8. Estudios sobre la disposición de los residuos sólidos del Departamento de Sucre y alternativas de reciclaje.
9. Caracterización de la carga contaminante sobre los acuíferos del Departamento de Sucre.
10. Diseño de equipos agrícolas para uso en los cultivos del Departamento de Sucre
11. Estudios de las patologías y sistemas estructurales en las obras civiles de la región.

ARTICULO 2º. El monto máximo de financiación para proyectos de investigación en ciencias básicas, desarrollo e innovación tecnológica no podrá ser superior a los siguientes toques en los rubros :

Personal (docentes)	:	\$15.000.000
Adquisición de equipos	:	15.000.000
Otros rubros	:	5.000.000

Parágrafo 1. Los proyectos en los que se determine importancia estratégica especial para la Región y para el Departamento de Sucre podrán superar las cuantías anteriores y estarán sujetos a la evaluación y cofinanciación con fuentes externas.

Parágrafo 2. En aquellos proyectos que requieran inversiones en equipos y maquinarias prioritarias para la Universidad la financiación podrá llegar hasta \$15'000.000 en éste rubro.

ARTICULO 3º. El monto máximo de financiación para proyectos de investigación de tipo cualitativo en Ciencias Sociales no podrá ser superior a los siguientes toques en los rubros de:

Personal (docentes)	:	\$10.000.000
Otros rubros	:	5.000.000

ARTICULO 4º. La convocatoria se abre el día 9 de agosto de 2005 y se cierra el 9 de septiembre de 2005. Las propuestas de investigación deben ser entregadas en la Secretaría de la División de Investigación por las

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 30 DEL 2005

“Por medio de la cual se establece una convocatoria interna para la presentación de los Proyectos de Investigación”

Decanaturas de las Facultades, en formato impreso (tres copias) y una versión electrónica.

- ARTICULO 5°.** La duración máxima de ejecución de los proyectos de investigación de la presente convocatoria es de doce (12) meses.
- ARTICULO 6°.** Los proyectos de investigación que se presenten a esta convocatoria deben ajustarse a la normatividad establecida en el Acuerdo 06 de 2005 del Consejo Superior Universitario.
- ARTICULO 7°.** Las propuestas serán evaluadas y ordenadas en términos de su elegibilidad (según grado de cumplimiento de los criterios de selección) para ser financiadas de acuerdo con la importancia estratégica y la disponibilidad de recursos presupuestales asignados a la investigación para la vigencia 2005.
- ARTICULO 8°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los cinco (5) días del mes de agosto de 2005.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Alma h.